



**FECHA 15/03/2021  
IAIP-A1-3.10/2021  
ORDINARIA**

**ACTA NÚMERO 10/2021 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.** San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y dos minutos del día quince de marzo de dos mil veintiuno. Atendiendo a la convocatoria realizada por el Comisionado Presidente, Ricardo José Gómez Guerrero, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, las Comisionadas Claudia Liduvina Escobar Campos y Roxana Seledonia Soriano de Aguilar, conocida por Roxana Soriano Acevedo; los Comisionados Andrés Gregori Rodríguez, Luis Javier Suarez Magaña y la Directora Ejecutiva, Miriam Marlene Chávez Alfaro. En esta sesión comparecieron las Comisionadas suplentes Gerardo José Guerrero Larin, Yanira del Carmen Cortez Estevez y Daniella Huevo Santos; de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP, únicamente tendrán voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. **Previo a continuar**, debido a la situación de emergencia nacional por la pandemia por COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación *Meet*. **PUNTO UNO:** Presentación y aprobación de la agenda: el Comisionado Presidente, Ricardo Gómez, presentó los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de la agenda; 2) Aprobación acta de sesión ordinaria número nueve; 3) Portabilidad numérica; 4) Nombramiento Encargada de Suministros; 5) RTA, Consejo Directivo; 6) Sobre acusaciones en contra de la Comisionada Claudia Escobar sobre acoso laboral, intimidación y persecución. **PUNTO UNO:** El Pleno aprobó por unanimidad la agenda que corresponde a la sesión número diez de esta misma fecha. También es este mismo punto el comisionado Andrés Gregori solicitó se agregue en la agenda el estado actual

de las demandas en contra del IAIP y el rol de las suplencias, a lo que el Comisionado Presidente propuso se conocieran en la próxima agenda, ya que dicha información la maneja la Unidad Jurídica y son ellos quienes puedan dar una valoración al respecto, en ese sentido por mayoría se acordó continuar con la agenda propuesta y dejar los dos puntos solicitados por el Comisionado Gregori para el Pleno de fecha veintidós de marzo del corriente año.

**PUNTO DOS:** La Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, presentó el acta número nueve de sesión ordinaria del Pleno con fecha ocho de marzo del corriente año; en la que los miembros del Pleno, previo aprobación definitiva, consideraron realizar observaciones las cuales fueron subsanadas, aprobándose por unanimidad. **PUNTO TRES:** El Comisionado Luis Suárez expuso al Pleno que con la finalidad de mantener la continuidad en los servicios institucionales que se brindan a los usuarios, propone se realicen las gestiones correspondientes ante la SIGET para obtener como Instituto, la propiedad del número telefónico fijo, rango de líneas móviles y el rango de direcciones IP públicas; asimismo mencionó que dentro de los beneficios de obtener la propiedad son: continuidad de los servicios relacionados, facilidad en la gestión de cambio de proveedores de servicios de telecomunicaciones, fácil acceso y de contacto de los usuarios por medio de los números fijos y móviles. También explicó que el trámite es sencillo y práctico, lo cual expone para aprobación del Pleno. Posterior a escuchar la propuesta planteada, el Pleno estuvo de acuerdo por lo que aprueban por unanimidad. Asimismo, el Comisionado Presidente, delega al Gerente Administrativo José Juan Marroquín para realizar las diligencias administrativas ante la SIGET. **PUNTO CUATRO:** La Directora Ejecutiva Miriam Chávez, presentó para aprobación del Pleno, que en relación al punto número cuatro de acta número 04/2021 de fecha uno de febrero de dos mil veintiuno, en la cual el Pleno realizó nombramientos de personal, así como el traslado de Carolina Navas como Secretaria de Pleno, quien consta

en punto número tres de acta número 30/2017 de fecha catorce de agosto de dos mil diecisiete se dispone de nombramiento como Encargada de suministros *ad honorem* desde el quince de agosto de dos mil diecisiete y según punto número tres de acta número 05/2021 de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno, se nombra a Inés Margarita Díaz de Castro como Secretaria I asignada a la Gerencia Administrativa a partir de esa fecha. Por lo anterior, la Gerencia Administrativa solicita a Pleno el nombramiento como Encargada de suministros *ad honorem* a Inés Margarita Díaz de Castro a partir del quince de marzo del dos mil veintiuno. El Pleno por unanimidad aprueba la solicitud presentada; asimismo, las personas que entregan y reciben nombramiento deben realizar la respectiva declaración de probidad ante la Corte Suprema de Justicia. Delegando a Servicios Generales/Gerencia Administrativa para la inducción, entrega de información y activos a la persona nombrada y a la Unidad de Talento Humano para que realice las gestiones correspondientes para la cobertura de la fianza de fidelidad del nuevo nombramiento. **PUNTO CINCO:** La Directora Ejecutiva, Miriam Chávez, comentó al Pleno que se ha recibido invitación para participar en la sesión virtual del Consejo Directivo de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), que se llevará a cabo el próximo dieciocho de marzo, a las 9:30 a.m. El IAIP es miembro con derecho a voto, por lo que en el espacio se tomarán decisiones que se presentarán en la próxima Asamblea General, como por ejemplo, la sede del encuentro, la agenda a tratar, el estado de los proyectos con cooperantes, la declaratoria de la red, entre otras. En ese sentido, es importante contar con la participación de los Comisionados y Comisionadas del IAIP. Además, con el fin de darle trámite a todas las acciones operativas de la RTA, la Directora Ejecutiva solicitó se nombre a un enlace internacional, ya que hay varios proyectos o actividades que, como miembros del Consejo Directivo y parte interesada, se deben gestionar. El Comisionado Ricardo Gómez, considerando

que el tema de cooperación está en la Dirección Ejecutiva, propuso que la Directora sea el enlace internacional para operativizar la relación con la RTA. El Pleno, por unanimidad, se dio por enterado de la actividad, confirmando su participación; y nombró como enlace internacional con la RTA a la Directora Ejecutiva, Miriam Chávez y que sería el pleno quien participará en la reunión del Consejo Directivo de la RTA. **PUNTO SEIS:** En este punto, la Comisionada Roxana Soriano expuso lo siguiente: Como es conocido la Jefa de la Unidad de Género Rocío Montes, nos hizo llegar al pleno correos electrónicos con fecha diez de marzo de dos mil veinte, en los que exponía sentirse intimidada, perseguida y acosada laboralmente por parte de la Comisionada Liduvina Escobar y adjuntaba para evidencia correos electrónicos; así como también se recibió una nota de la Comisionada Escobar de fecha once de marzo del corriente año, dando respuesta a esos señalamientos. En vista de la alusión a mi persona en los mencionados correos en los que únicamente confirmé mi interés de darle a los colaboradores un clima laboral de armonía y respeto y por supuesto dejar claro que ese tipo de conductas no forman parte de los principios y valores del IAIP y que como funcionarios públicos tenemos nuestras atribuciones y funciones plenamente definidas en la Ley, no voy a entrar a valorar los argumentos y la evidencia de ambas partes sobre los señalamientos hechos de conocimiento del pleno en contra de la Comisionada Escobar porque considero que son lo suficientemente delicados y hay que involucrar a Talento humano para conocimiento. Me voy a referir específicamente a la alusión a mi persona que hace la Comisionada Escobar ; debo decir que en numerosas ocasiones me ha hecho sentir que tiene un comportamiento obsesivo y provocativo en mi contra, ha dado declaraciones sobre mí en diferentes medios de comunicación y redes sociales desacreditándome como profesional y como funcionaria desde el primer día que yo vine a trabajar, sin que hasta la fecha yo haya tenido la oportunidad de

defenderme por los mismos medios, entiendo que para la Comisionada Escobar para poder tener repercusión mediática tenga que hablar de mi persona, pero yo le solicito que en lugar de hablar de mi hable de los resultados de su trabajo y espero que eso le genere algún tipo de interés a los medios. Yo no tengo ninguna agenda política ni mediática, yo no doy entrevistas a ningún medio de comunicación y menos para desacreditar o denigrar a ningún compañero de trabajo, no tengo redes sociales para poder defenderme de las acusaciones falsas y calumniosas en mi contra, lo único que hago es trabajar lo mejor que puedo, para eso me pagan y muestra de la eficiencia del trabajo que hemos estado haciendo en los últimos meses se puede ver reflejado en los registros estadísticos oficiales que manejan diferentes áreas de control del instituto en donde se ha constatado una baja significativa en la Mora histórica que se tenía y un incremento arriba del 300% en el área resolutive, lo que contradice totalmente las declaraciones evidentemente falsas y ajenas a la realidad que brindó la Comisionada Escobar a la Prensa Gráfica el diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, en las que acusó al IAIP de ser ineficiente y tener poca actividad resolutive; y sobre los señalamientos contra la Comisionada Escobar de acoso laboral, persecución e intimidación, debo recordarle que no es la primera colaboradora con la que tiene conflicto, justamente en el pleno anterior conocimos otro caso en la que la Gerente de Garantía pidió al pleno dejar constancia sobre sus diferencias con la Comisionada Escobar y sus acusaciones no ciertas sobre su desempeño, presentando en su defensa los resultados sobre el trabajo realizado en su área. Cómo funcionarios públicos es nuestra responsabilidad y nuestro mandato legal atender las quejas, las denuncias y solicitudes también de nuestros colaboradores y por supuesto darle una respuesta a sus peticiones así como la Comisionada Escobar tiene su derecho a defenderse de las acusaciones que se le hacen, pero siempre dentro del marco legal y de respeto que debemos promover.

Este día antes del pleno, se recibió una carta de la Licenciada Rocío Montes y considero pertinente que como lo dijo anteriormente que Talento Humano se involucre y conozcan en otro pleno la referida carta porque en su caso no ha tenido tiempo de leerlas. Considero importante apartar tanto del área jurídica como de género el acompañamiento de la Comisionada Escobar como referente en vista de los conflictos laborales denunciados por esas áreas en su contra, que puedan afectar la objetividad, la transparencia y la seguridad jurídica de los involucrados, así como fue solicitado en su oportunidad por la Unidad Financiera apartar al Comisionado Andrés Gregori como referente. Cree que esta es la oportunidad de retomar la actualización de los referentes o de comisiones como lo llama la LAIP e incorporar a los tres nuevos comisionados que no tienen comisiones asignadas para acompañar. Por lo expuesto, la Comisionada Roxana Soriano, propone al Pleno que: a) Conozca Talento Humano del caso de Acoso Laboral, b) apartar de referente a la Comisionada Escobar de la Unidad de Género y Unidad Jurídica y c) Redistribuir los referentes de las distintas unidades entre los cinco miembros propietarios. En ese mismo punto, la Comisionada Liduvina Escobar expuso que en relación al comentario de la Comisionada Soriano respecto a que de parte de la Comisionada Liduvina Escobar ha recibido ataques en los medios, la Comisionada Escobar expresó lo siguiente: pidió que le detallara a qué medios se refiere que se ha hablado a ella, porque cuando se le ha consultado sobre su afiliación partidaria ha dicho que se le consulte a ella, lo que sí ha expresado públicamente es su opinión, sobre algunas decisiones que ha tomado la mayoría de este pleno sobre el quehacer institucional, decisiones que no ha compartido por no estar conforme con lo que establece la LAIP; por el contrario manifestó, esa actitud de aprovechar este tipo de situaciones, sobre la supuesta denuncia de Rocío, lo que lamento muchísimo, y no deja de entender el motivo por el cual está realizando esto; argumentó que mucha gente ha

conocido durante este tiempo la relación laboral y puede dar fe que con ella ha sido cordial y de mucho respeto; ahora lo que ella ha trasladado en esa nota es totalmente manipulado, mal interpretado y falso. Por otro lado, manifiesta que la comisionada Roxana ha adelantado criterio en este caso, y efectivamente considera que sí lo ha hecho, en el correo electrónico que dio respuesta da por ciertas las acusaciones que está realizando la encargada de Género lo que es grave y peligroso, debe hacerse responsable de lo que dice y cómo lo dice y cómo lo escribe. Aquí el punto es si nos consta o no lo que se está diciendo en esa supuesta denuncia. Con el tema del clima laboral, de malas relaciones con la licenciada Gabriela Castillo, niega tener problemas laborales con ella, pedir hacer un análisis de los datos a la luz de nuestra competencia y de la garantía del DAIP y no en base a números no es cuestionar su trabajo; que nadie niega que la gente en el IAIP trabaja, pero que el punto es en función del mandato legal y de nuestras competencias. Manifiesta que el problema de todo esto es que denota que se está haciendo un uso de ese tipo de situaciones, lo que es bien deplorable y falto de ética, para atacarla. Hizo alusión de actuar en el marco del respeto, pero denota que hay un involucramiento y una posición de la comisionada Soriano en todo esto que es lamentable y aunque se trate de separar de este tipo de actuaciones que buscan desprestigiarla y desacreditarla, considera que ya manifestó su posición al respecto. Resaltó que no es la primera vez que recibe este tipo de ataques de la comisionada Soriano, ya en correo electrónico referido a las observaciones al acta número 8 la acusó de manipular el acta y de sobrepasar la buena fe del colegiado, cuando considera le asiste el derecho de hacer las observaciones a las actas como cualquier miembro de pleno. También hizo referencia, a la reunión que convocaron al personal, sin avisarle, abordando la reunión en relación a ella, donde considera que se manipuló y descontextualizó una entrevista a la prensa gráfica con el objetivo de poner el personal en su

contra. Considera que este tipo de situaciones no deben estarse utilizando para otro tipo de intereses; agregó que había enviado su posición por escrito al respecto sobre lo expuesto por la licenciada Montes. Manifestó que no está de acuerdo que este caso pase a la Unidad de Talento Humano por no tener competencia de conocer sobre casos de comisionado por considerar que no encuentra sentido a esto; que la solicitud en la nota enviada por la licenciada Montes fue concreta respecto del cambio de referente de Pleno para la unidad de Género lo que expresó estar de acuerdo de manera voluntaria apartarse de darle seguimiento a esa unidad, más no así que decidan apartarla sin conocer los hechos y la posición de ambas partes; solicitó en reiteradas oportunidades que la comisionada Roxana Soriano, se abstenga de conocer sobre esto por adelantar criterio sentando posición dando por ciertas las acusaciones en el correo con fecha diez de marzo de los corrientes y pidió que no se extralimiten en apartarme de referente de la unidad jurídica porque no es el caso a tratar, expresó considerar que se le está excluyendo e invisibilizando de todas las áreas y no entiende el objetivo de hacerlo. Por su parte, el comisionado Luis Suarez, recordó que cuando la Comisionada Soriano se presentó por primera vez al instituto, se la encontró en el pasillo y estuvo dos minutos platicando porque debía retirarse y en los medios ya se estaba tuiteando que había una reunión secreta entre los 3 comisionados, esa manipulación y tergiversación si lo considera una falta de respeto, expresa que si esta carta que contiene graves denuncias contra la Comisionada Escobar fuera en contra de alguno de ellos y llegara a medios como el faro o factum o de personas con organizaciones que han recibido dinero de la partida secreta sería titular o causa de muchísimos tuits, lo que también es una falta de respeto es que se lleve a ciertos medios información manipulada como por ejemplo que desde que el comisionado Ricardo Gomez asumió como presidente la producción del instituto es menor, y que él solicitó informe a Vicente

y resulta que es lo contrario, que es cuando más se ha trabajado, pide que cuando se llame al respeto que se haga con solvencia moral y que con respecto a la carta de la licenciada Rocio Montes donde denuncia persecución y acoso considera que son términos delicados muy graves que no pueden desmeritarse y solicita que se investiguen, agrega además, que está de acuerdo que la comisionada escobar se aparte porque hay una mala relación laboral y apoya la propuesta realizada por la Comisionada Soriano. También, en este mismo punto, el Comisionado Andrés Gregori aportó que este tipo de situaciones no contribuyen a la imagen institucional interna y externa, olvidando la sensatez, la prudencia y la situación más pareciera responder a conflictos e intereses personales. También manifestó que no se respetan a los referentes, ni los acuerdos y que en relación al actuar de los referentes hay que considerar que existe una medida cautelar en relación al Reglamento del LAIP y que por lo tanto la propuesta ofertada por el Comisionado Gerardo relacionada con los referentes, tendría esa limitación. Al respecto, el Comisionado Presidente, citó que en términos generales, en los últimos meses se han visto en situaciones de conflictos, entre ataques, señalamientos desde que ingresaron como Comisionados especialmente contra los comisionados que han asumido en este último periodo, desde que él ingresó se le han atribuido señalamientos falsos y de desacreditación por parte de algunos medios, organizaciones de la sociedad civil y de personas como Lilian Arrieta, Wilson Sandoval, Gabriel Labrador y en el caso de éste último, señala que tenía todos los puntos que se estaban tratando en el pleno con respecto a la propuesta de revocatoria de las Adendas y los publicó antes de finalizar o justo finalizando el pleno, esa fuga de información ha sido una constante que ha minado al pleno y se origina en el pleno, cree que se les ha involucrado en una coyuntura política que no les correspondía porque los ataques han bajado significativamente justo después de las elecciones, pero se vieron incrementadas durante el

periodo previo a las mismas, citó como ejemplo los TDR de la auditoría informática a los que Lilian Arrieta tuvo acceso al documento y fue publicado en su cuenta de twitter antes de terminar el pleno donde se daban a conocer, la misma prensa gráfica publicó el nombre de la fuente de donde sale la información interna, lo que platicó con la comisionada Daniella y minutos después eliminaron el nombre de la fuente, ha habido una dinámica de desinformación y manipulación de la información en contra de los últimos comisionados. La Comisionada Escobar manifestó que por respeto no se debería mencionar nombres de personas que no son parte del Pleno, con respecto a la distribución de referentes menciona que el comisionado Guerrero quedó de entregar una propuesta (que hasta la fecha no se conoce cuál es) y que no es necesario que la aparten de referente de la unidad de género que ella se aparta, menciona además que se convocó a una reunión del personal donde ella no fue llamada y que toda la reunión se habló sobre las declaraciones que había dado a la prensa gráfica ese día. El Comisionado Gómez le aclara que él llamó por teléfono a Carolina para que convocara al Personal y a los Comisionados a una reunión, pero que ignoraba quienes estaban presentes en la institución y lo hizo en el contexto de las declaraciones brindadas por la comisionada Escobar ese día en la prensa gráfica y pidió que todo el contenido del audio fuera compartido tanto al personal presente como al ausente. La comisionada Escobar le indica que esa reunión fue para hablar de su persona y ella no estaba presente teniendo el derecho de defensa, el Comisionado Gomez le expresó que él no tenía cómo saber si ese día ella había llegado a la oficina y que sí hizo uso del derecho de defensa porque envió un escrito a los correos de todo el personal posterior a la reunión; asimismo, le recuerda que en las declaraciones que ella hace al periódico menciona que hay personal que se estaba prestando a ciertas situaciones y lo hace ver como que hay señalamientos graves y ese señalamiento grave es el que lo motiva a reunir al personal,

posteriormente, en medios se publica que derivado de esa reunión se concreta la renuncia de los Licenciados Valiente y Calderón cosa que es totalmente falsa. Luego de escuchar la opinión al respecto por cada uno de los Comisionados, Los Comisionados Luis Suarez, Ricardo Gómez llegaron al acuerdo en la petición solicitada por la Comisionada Roxana Soriano que consiste en que Conozca Talento Humano del caso de Acoso Laboral, apartar de referente a la Comisionada Escobar de la Unidad de Género y Unidad Jurídica y Redistribuir los referentes de las distintas unidades entre los cinco miembros propietarios, el Comisionado Andrés Gregori voto en contra de esta propuesta y la Comisionada Escobar se abstuvo de votar. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir, ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las dieciséis horas con veintiún minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron; dándole lectura a la presente acta, la cual, por estar redactada conforme a la voluntad de todos sus integrantes, ratificamos su contenido y firmamos.

Ricardo José Gómez Guerrero  
Comisionado Presidente

Claudia Liduvina Escobar Campos  
Comisionada Propietaria

Luis Javier Suárez Magaña  
Comisionado Propietario

Andrés Gregori Rodríguez  
Comisionado Propietario

Roxana Seledonia Soriano de Aguilar  
conocida por Roxana Soriano Acevedo  
Comisionada Propietaria